

A/A PARLAMENTO DE CANARIAS Y PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA

Dº/Dª _____ mayor de edad, provisto del DNI _____, en nombre y representación del mismo, con domicilio a efectos de notificación en la Calle _____ en _____, CP _____, número de teléfono _____ y correo electrónico _____

EXPONE

La Paga Adicional del personal al servicio de la Sanidad Pública Canaria, con respecto del resto del personal empleado público de la Administración Autónoma, no se encuentra equiparada. El personal del Servicio Canario de la Salud percibe el **65,75 % de esta paga mientras que el resto la percibe al 100%**.

En base al Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, en los meses de Junio y Diciembre, el personal del Servicio Canario de la Salud percibe en concepto de Paga Adicional la cuantía resultante de aplicar un **65,75%** sobre la suma del importe mensual de los siguientes conceptos: A) Complemento específico, B) Complemento de productividad, factor fijo y C) Complemento a cuenta del nuevo régimen retributivo.

A este personal de la sanidad pública canaria, se le han hecho muchas promesas públicas vacías de contenido real. **Por ello, es justo que la equiparación de su Paga Adicional no pueda demorarse más, debiendo abonarse el cien por cien las mismas como al resto del personal de la Administración Autónoma**, porque es un derecho legítimo.

Esto supone una petición justa con la que los poderes públicos, y todas las organizaciones sindicales, deben implicarse y apoyar sin fisuras. No podemos permitir que nuestros gobernantes mantengan un sistema público con "personal de primera y personal de segunda". **El personal al servicio de la Sanidad Pública Canaria, es el único personal del Gobierno de Canarias que no percibe el 100% de dicho complemento.**

El personal del Servicio Canario de Salud no percibe el 100% de la paga extra, en base a todos los complementos inherentes a la misma, causando una pérdida retributiva importante.

SOLICITO

1. Que se incluya en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2023 el abono del 100% de la Paga Adicional para el personal del Servicio Canario de Salud.
2. Que se abone la Paga Extra con el 100% de los complementos, como se hacía anteriormente.
3. Que los permisos y licencias sean equiparados al resto de los trabajadores de la Comunidad Autónoma, y que se devuelvan todos los permisos reconocidos con anterioridad a su suspensión por la crisis.

Canarias, _____ de _____ de 2022